

## ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ERE 177/11 DE TELEFONICA DE ESPAÑA

22-03-2012

ASISTENTES:            REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

D. Alberto Cases Costa  
D.ª María Coronación López Alonso  
D. Arturo Sánchez Cabello  
D.ª Mª Pilar Fernández Aponte  
D.ª Elena Fernández de Córdova Cerveró

### REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

D. José Ramón Sánchez Martín (Comité Intercentros)  
D. Fernando Alejandro Fernández González (Comité Intercentros)  
D. Francisco Navajas Doncel (UGT)  
D. Celestino Anta Ramos (CCOO)  
D. Manuel Gayán Vila (STC-UTS)

En Madrid, a 22 de Marzo de 2012, en el Centro de Formación de Distrito Telefónica, se reúnen las personas anteriormente citadas al objeto de celebrar la novena reunión de la Comisión de Seguimiento del Expediente de Regulación de Empleo nº 177/11.

Comienza la reunión con la lectura y aprobación del Acta de la anterior reunión de fecha 28 de Febrero de 2012 procediéndose a su firma.

A continuación la **Representación de la Empresa** responde a las cuestiones planteadas por la Representación de los Trabajadores en la anterior reunión y que quedaron pendientes de respuesta:

Respecto al **PLAN DE ACCIONES** y los costes asociados a la cuenta de valores de Morgan Stanley para el colectivo de desvinculados, se informa que los gastos por el mantenimiento de las acciones son asumidos por la Empresa, igual que ocurre con los empleados en activo, salvo las comisiones por transacciones: todas las transferencias de acciones tendrán un coste de 40 euros, y el coste por venta será del 0,4% del producto bruto, con un mínimo de 15 euros más una cuota de transferencia de cheque o transferencia de 5 euros.

Sobre la reclamación relativa a la **AYUDA DE ESTUDIOS correspondiente al año anterior**, la Empresa aclara que la tramitación de la ayuda continuará siendo la misma aunque el empleado esté desvinculado si cuando se solicitó se encontraba en situación de activo. En este tema, plantea la Representación de los Trabajadores la

situación del desvinculado para la tramitación de su solicitud después de su baja en la empresa, cuando reúne los requisitos para percibir la ayuda de estudios.

En relación a la **PLATAFORMA E-LEARNING**, se indica que dado que la implantación ha sido reciente, en la próxima reunión se facilitarán los datos de seguimiento de los cursos disponibles.

En cuanto al **PLAN DE RECOLOCACIÓN** la Representación de la Empresa informa que no se ha producido ninguna petición.

Por último, se confirma que se ha facilitado a la Representación de los Trabajadores las tarifas de la póliza sanitaria de **ANTARES** para 2012.

Toma la palabra la **Dirección de la Empresa** para señalar que el objetivo inicialmente previsto cuando se acordó el ERE para este año 2012 de 1500 solicitudes ya se ha rebasado. A fecha de hoy se han presentado 1510 solicitudes, si bien hasta el cierre del plazo el sábado 31 de marzo se prevé que se presenten un importante número de nuevas adhesiones.

Se indica también que se va a publicar en la Intranet una comunicación dirigida a los empleados de 53 años de edad, informándose asimismo de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Se abre **turno de preguntas** para que por la **Representación de los Trabajadores** se expongan las cuestiones que consideren. Ésta hace entrega de las reclamaciones recibidas y formula las siguientes cuestiones:

**1.- CLUB DE COMPRAS.** Se plantea la posibilidad de disponer de un carnet que identifique como desvinculado de Telefónica para poder continuar disfrutando de ofertas comerciales de empresas. La Empresa responde que los desvinculados tienen información de tales ofertas a través del Portal Senior, pero estudiará los medios para que esas ventajas estén accesibles al colectivo de desvinculados.

**2.-** Asimismo, reiteran la petición del mantenimiento de las **OFERTAS COMERCIALES DE MOVISTAR** para los desvinculados.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión, indicando la Empresa que la próxima tendrá lugar después de Semana Santa, una vez finalizado este período del ERE.

POR LA DIRECCIÓN,

POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS  
TRABAJADORES,